



**CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO
DEL
AYUNTAMIENTO DE LLERENA**
Carretera de la Estación, número 19
06900 LLERENA
(Badajoz)

ANUNCIO

El Presidente del Centro Especial de Empleo del Ayuntamiento de Llerena (C.E.E.), mediante Resolución Núm. 1/2018, de fecha 9 de enero de 2018, ha aprobado las Bases de la Bolsa de Trabajo de referido Centro, de acuerdo con las propuestas por el Consejo Rector.

Esta Bolsa de Trabajo será utilizada únicamente para seleccionar a personal que tenga una **discapacidad reconocida mayor o igual al 33%** - para su contratación por parte del C.E.E., ya sea para contrataciones con cargo al presupuesto del propio C.E.E, como para cualquier otra para la cual se cuente con financiación de Fondos o Subvenciones Europeas, del Estado, de la Junta de Extremadura o cualquier otra Administración Pública, siempre y cuando las leyes, disposiciones o reglamentos de las distintas ayudas no establezcan un proceso de selección diferente y, en todo caso, siempre que lo permitan las disponibilidades presupuestarias.

La Bolsa de Trabajo estará integrada por las siguientes categorías profesionales:

- Personal de mantenimiento de parques y jardines.
- Personal de mantenimiento de edificios municipales.
- Limpiador/a de vía pública.
- Limpiador/a de edificios.
- Taquillero/a-Portero/a.
- Ordenanza-Conserje.
- Animador/a sociocultural.
- Vigilante de edificios e instalaciones municipales.
- Personal con funciones auxiliares de carácter instrumental y apoyo administrativo (Universidad Popular, Biblioteca, Registro Municipal).

Los aspirantes podrán optar por las categorías que soliciten, siempre que cumplan los requisitos exigidos en las Bases.

En ningún caso la mera pertenencia a esta Bolsa implicará derecho alguno a obtener nombramiento o contrato laboral.

Las solicitudes se formalizarán en el modelo que se facilitará en PLENA INCLUSIÓN (Paseo San Antón, nº 12 de Llerena) y en COCEMFE (C/Cárcel, 11 de Llerena).

Las solicitudes deberán presentarse **desde el día 10 de enero al 29 de enero de 2018, ambos inclusive (20 días naturales)** en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los aspirantes que se decidan por estas últimas formas de presentación de solicitudes deberán simultáneamente remitir al fax número 924871240 justificante de presentación de la solicitud en el organismo.

Las Bases permanecerán expuestas en el Tablón de Anuncios así como en la página web municipal y para cualquier duda al respecto podrán solicitar información en PLENA INCLUSIÓN y en COCEMFE.

Llerena, 9 de enero de 2018.

EL PRESIDENTE,

P.D.

(Resolución Núm. 1/2015, de 24 de junio)

Fdo.: José Fco. Castaño Castaño.